



INFORME PORMENORIZADO

PRESENTADO POR:

CONTROL INTERNO
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

PRIMER SEMESTRE

VIGENCIA 2025



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO



ASEO

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, la Ley 1712 de 2014 y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando fortalecer la capacidad institucional a través de la identificación y gestión de riesgos de corrupción; optimización de los mecanismos de transparencia y el acceso a la información; mejora en el acceso a los trámites y servicios que presta la entidad y una continua rendición de cuentas, con el fin de prevenir la corrupción y mejorar la atención a la ciudadanía, presenta el informe Pormenorizado a la empresa de servicios públicos EMPOPAMPLONA S.A E.S.P de Pamplona (N.S) , en el que se evalúa el periodo comprendido entre el mes de Enero a Junio del 2025.



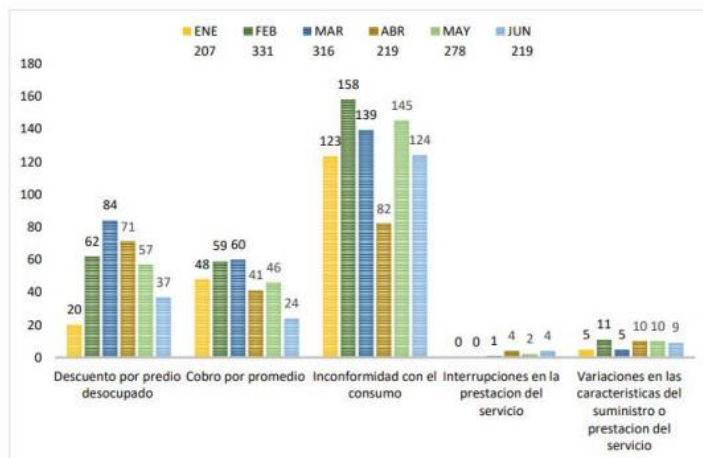
II. RESULTADOS DE FURAG

En los dos trimestres de la vigencia 2024 no se presentó INFORME FURAG, teniendo en cuenta concepto con radicado N.º 20215000123701 del 18 de mayo de 2021 dado por la Función Pública:

“(…) que su entidad no se encuentra obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y por ende no deben adelantar el reporte sobre la medición del desempeño institucional a través del aplicativo FURAG. (…)”

III. INDICE DE CAUSALES DE PQR MAS ALTAS

CAUSALES DE PQRS MÁS REPETITIVAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO							Porcentaje
CAUSALES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	%
Descuento por predio desocupado	20	62	84	71	57	37	21%
Cobro por promedio	48	59	60	41	46	24	18%
Inconformidad con el consumo	123	158	139	82	145	124	49%
Interrupciones en la prestación del servicio	0	0	1	4	2	4	1%
Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio	5	11	5	10	10	9	3%
Otras causales	11	41	27	11	18	21	8%
TOTAL, RECLAMACIONES 2025	207	331	316	219	278	219	100%
TOTAL, PQRS MAS REPETITIVAS	196	290	289	208	260	198	92%



En el resultado de causales podemos observar que el índice más alto sigue siendo inconformidad con el consumo, la cual se presenta por varios factores los cuales inciden como:

- Acumulación de consumos por obstáculo en la toma de lecturas
- Fugas no visibles para el usuario
- Fugas visibles las cuales son perceptibles
- Cuando aumenta el número de usuarios en una casa



➤ Desperdicio de agua en el hogar

Debido a lo anterior, se está implementando en la oficina de Atención al Cliente una estrategia en busca de crear conciencia del buen uso del agua el cual es tan importante y vital para nuestras vidas, mediante un plegable el cual lleva como título “Cómo Administrar y Controlar el Consumo de agua”.

IV. PROTOCOLO ETICO

Los principios y valores institucionales de la empresa de servicios públicos EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., se encuentran en el código de ética y en el código integridad, adoptado por la Empresa, este documento invita a los empleados a utilizarlos como herramienta de gestión para mantener y afianzar las políticas, el estilo de dirección, en un ambiente mutuo de respeto e integración que propicie la confianza interna y fortalezca la cultura organizacional.

Establece los principios fundamentales y las normas que nos guían en nuestro comportamiento ético en relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, medio ambiente, comunidad y todo aquel con el que interactuamos.

V. ADMINISTRATIVO Y CONTABLE:

A través del seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, se verifico el cumplimiento de las Normas vigentes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos durante la vigencia, así mismo, los demás conceptos, doctrina y procedimientos expedidos por los organismos de control. Empopamplona ha venido



dando cumplimiento a la rendición de informes de acuerdo a la normatividad expedida por los Entes de control Externos.

VI. INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE: (CHIP):

La Oficina de Control Interno rindió la evaluación de Control Interno Contable y la valoración cualitativa a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación respecto de los dos trimestres de la vigencia 2025, mediante el diligenciamiento de encuestas por cada una de la etapas del Proceso Contable con el fin de lograr la existencia de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable y la determinación de fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones.

> Datos de la Entidad
> Datos Básicos
> Datos Complementarios
> Responsables
> Composición Patrimonial
> Solicitud Cambio Estado
> Operaciones Recíprocas
> Consultas
> Datos de Entidad
> Histórico Envíos
> Bodega
> Certificación Código
Institucional
> Certificado Entidad Contable
Pública
> Sistema
> Cambio de Clave

Histórico de Envíos

238254518 - E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Pamplona S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-04-09	CGN2019_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-30 08:04:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-09	CGN2019_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-30 08:04:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-09	CGN2019C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-30 08:04:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-09	CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-30 08:04:10.0	2025-07-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO



ASEO

VII. INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

Se efectuó el seguimiento al Proceso de Gestión Informática con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las instrucciones del Gobierno Nacional en materia de derechos de autor y administración de sistemas e inventarios ofimáticos, verificando la utilización de software en los equipos con sus debidas licencias. La Empresa remitió la encuesta de Informes de utilización de software en las entidades públicas de orden nacional servicios públicos domiciliarios a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en su informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones y en los tiempos establecidos.

VIII. INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Con base en lo anterior se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y financiera de la entidad entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana y Servicios Administrativos de la Función Pública. Dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO



ASEO

recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto.

Por lo expuesto anteriormente, la oficina de control interno rindió informe semestral a la Gerencia, de Austeridad en el Gasto Público durante la vigencia 2024 y 2025, en el que se hace seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento por conceptos de sueldos de personal de nómina, honorarios, remuneración de servicios técnicos, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimientos, otros gastos generales por adquisición de servicios, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros y otros gastos que realizó la Empresa de servicios públicos EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. en la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de vigencia anterior. En ese sentido se exponen todas las recomendaciones del caso, elevando oportunamente las recomendaciones en cuanto a cumplir los principios de moralidad y transparencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos y direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la Administración con el fin de que la alta gerencia determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.